



# caja petrolera de salud

departamento nacional de auditoría interna



## INFORME DNAI Nº11/2024

INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DEL  
RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE  
EL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA DE LA  
ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ DE LA  
CAJA PETROLERA DE SALUD, GESTIÓN 2023 Y  
PERÍODO 01 DE ENERO A MARZO DE 2024

FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024

La Paz - Bolivia



# caja petrolera de salud

## INFORME DE CONTROL INTERNO DNAI N° 11/2024

### OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio  
No. 1616  
Edif. Petrolero  
Telfs.: 2372110  
2372163 2356859  
Fax: 2362146  
2313950 2356859  
e-mail:  
contacto@cps.org.bo

**A :** Dr. David Silvestre Martínez Flores  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO**

**DE:** Lic. Jaquelin S. Leyton Flores  
**JEFE DPTO. NAL. DE AUDITORÍA INTERNA**

Lic. Fermín N. Carhuani Espino  
**AUDITOR INTERNO**

**REF.:** INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD, GESTIÓN 2023 Y PERÍODO 01 DE ENERO A MARZO DE 2024

**FECHA :** La Paz, 20 de agosto de 2024

### 1. ANTECEDENTES

#### ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES  
- La Paz  
- Santa Cruz  
- Cochabamba

REGIONALES  
- Camiri  
- Sucre  
- Tarija

ZONALES  
- Oruro  
- Potosí  
- Trinidad

SUBZONALES  
- Yacuiba  
- Villamontes  
- Bermejo

En cumplimiento a la instrucción impartida por la Jefatura del Departamento Nacional de Auditoría Interna de la Caja Petrolera de Salud, mediante Memorándum CITE: OFN/DNAI-MEM-0028/2024 del 29 de abril de 2024, se realizó el “Relevamiento de Información Específica sobre el Servicio de Imagenología de la Administración Departamental La Paz de la Caja Petrolera de Salud, gestión 2023 y periodo 01 enero al 31 marzo de 2024”, como parte de las actividades no programadas para la gestión 2024, emitiendo el Informe RELEV N° 05/2024, en el cual se identificaron deficiencias de control interno, las cuales se consideró pertinente reportar en el presente informe.

### 2. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

#### 2.1 Ausencia de un sistema informático para programación y almacenamiento de exámenes de imagenología

Resultado de la revisión efectuada a la documentación del servicio de imagenología de la Administración Departamental La Paz de la Caja Petrolera de Salud, se advierte que no se tiene un sistema informático para la programación y almacenamiento de exámenes de imagenología, como se expone en la nota CITE: ALPZ/JDAF/UTIR-INF-0004/2024 del 21 de febrero de 2024, emitida por Carlos Giwencer Santos, Responsable U.T.I.R., vía Lic. Nancy Andrea Quino Patzi, Jefe Departamental Administrativo Financiero, en la que informa al Dr. Marcelo Emilio Parra Gutiérrez, Administrador Departamental La Paz, que en la gestión 2019 se dañaron las interfaces de comunicación entre el servidor PACS y el STORAGE de almacenamiento y por temas administrativos HANSA dejó de proporcionar soporte técnico y no se pudo resolver el problema; asimismo, en la actualidad el convenio de



## OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio  
No. 1616  
Edif. Petrolero  
Telfs.: 2372110  
2372163 2356859  
Fax: 2362146  
2313950 2356859  
e-mail:  
[contacto@cps.org.bo](mailto:contacto@cps.org.bo)

soporte técnico suscrito con la empresa HANSA LTDA, no se encuentra vigente debido a que feneció el año 2019.

Indicó también que hasta la fecha de emisión de la nota, el servidor RIS estaba funcional por lo que se estaban realizando las programaciones de exámenes de imagenología en el Hospital Petrolero de Obrajes, Policonsultorios Arce, 20 de octubre y El Alto. Por el contrario, los servidores PACS y BACKUP PACS no son funcionales, debido a que el STORAGE (sistema de almacenamiento) no es utilizable por falta de conectividad con el servidor y se desconoce el estado de las imágenes almacenadas en los discos duros.

Al no estar habilitado el servidor PACS y el STORAGE, el Ing. José Rodríguez (Oficina Nacional) y el Sr. Veimar Albis (Unidad de Tecnologías de la Información y Redes - UTIR LP) habilitaron una PC de escritorio como PACS donde actualmente se guardan las imágenes de los diferentes equipos de imagenología, pero al ser este un equipo convencional, la capacidad de almacenamiento es muy reducida. Solo se tiene disponible aproximadamente 12 meses de información y las imágenes anteriores son extraídas a otro equipo y se las vuelve a cargar al PACS a solicitud, pero se corre el riesgo que no se habiliten al 100%.

Asimismo, en nota CITE: ALPZ/JDAF/UTIR-NI-0019/2024, del 22 de marzo de 2024, emitido por Carlos Giwencer Santos, Responsable U.T.I.R., vía Lic. Nancy Andrea Quino Patzi, Jefe Departamental Administrativo Financiero, dirigida a la Ing. Gabriela De La Torre Alipaz, Subdirectora Administrativa Hospital Petrolero de Obrajes, manifiesta que a partir del 01 de marzo de 2024, no se tiene acceso a la información almacenada en la base de datos RIS (sistema de programación), debido a que se había dañado la Base de Datos porque se habría corrompido una o más tablas que guardaban la información.

## ADMINISTRACIONES

### DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

### REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarja

### ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

### SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

A efectos de registrar las programaciones, el 24 de marzo de 2024 la Unidad de Tecnologías de la Información y Redes (UTIR), creo un sistema de registro de programación para poder sobrellevar el momento y continuar con dicha tarea, el cual fue instalado en el computador de la Sra. Miriam Rivera, Encargada de Programación de la Administración Departamental La Paz, para que pudiera evaluarlo y solicitar cambios para perfeccionar este software; sin embargo, no la convenció y optó por crear un Google Calender para llevar a cabo las programaciones, en el cual actualmente se programan los exámenes.

Al respecto, los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° CGR-01/070/2000 de 21 de septiembre de 2000, establecen:

#### *"2413 Control de la Tecnología de Información"*

*Es responsabilidad de la dirección superior efectuar el seguimiento de los recursos tecnológicos, así como a las nuevas necesidades de la organización y de los usuarios internos y externos y a los fines de mejorar la calidad de la información necesaria para dar cumplimiento a los requerimientos de la responsabilidad, la que permita el seguimiento de la gestión para el logro de los objetivos institucionales".*

Asimismo, la Guía para la aplicación de los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental, aprobada mediante la Resolución N° CGR-1/173/2002 del 31 de octubre de 2002, establece:

*83*



# caja petrolera de salud

DNAI N° 11/2024

## OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio  
No. 1616  
Edif. Petrolero  
Telfs.: 2372110  
2372163 2356859  
Fax: 2362146  
2313950 2356859  
e-mail:  
contacto@cps.org.bo

### **“3.3.9. Controles Generales y de aplicación que deben considerar los sistemas informáticos”**

*Los sistemas informáticos coadyuvan al incremento de la productividad y constituyen un medio para el procesamiento electrónico de la información generada por los sistemas administrativos y operativos de la entidad.*

(...).”

Corresponde señalar, que a la fecha del presente informe la Unidad Nacional de Tecnología Informática, desarrolló el Sistema de Información Radiológica (RIS), para el registro de la programación e informe radiológico de exámenes en el Servicio de Imagenología, según información proporcionada por el Jefe del área; sin embargo, no se implementó a la fecha.

Lo indicado, se debe a la falta de previsión por parte de la Unidad de Tecnologías de la Información y Redes (UTIR) de la Administración Departamental La Paz, respecto a revisión y actualización de las tecnologías de información y comunicación con las que cuenta la entidad, que permitan la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión y recepción de información, datos, texto, video e imágenes, que provean información necesaria para la programación y ejecución de exámenes en el servicio de imagenología, este aspecto puede ocasionar pérdida de información sobre la programación de los estudios que realiza el servicio, con el consecuente perjuicio para los asegurados.

Se recomienda al Director General Ejecutivo, asegurarse que el Administrador Departamental en coordinación con el Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Redes (UTIR) de la Administración Departamental La Paz y de la UNTI, efectúen la implementación del Sistema de Información Radiológica (RIS), desarrollado a la fecha, que permitan la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión y recepción de información, datos, texto, video e imágenes, para prestar un mejor servicio a los asegurados.

## Comentario del área auditada

- “Se implementó el sistema de Oficina Nacional.”
- “Se contrató un personal para imagenología, para acortar tiempo programación.”
- “Está en etapa de implementación del sistema desarrollado en Oficina Nacional.”

## 2.2

### Equipos médicos asignados para el servicio de imagenología sin funcionamiento

Resultado de la revisión efectuada a la documentación de la Unidad de Biomédica y la inspección física de los equipos médicos asignados al servicio de imagenología de la Administración Departamental La Paz de la Caja Petrolera de Salud, se constató que de veintinueve (29) equipos médicos distribuidos en el Hospital Petrolero de Obrajes y los Policonsultorios Arce, 20 de Octubre y El Alto, ocho (8) equipos se encuentran sin funcionamiento como se expone en el “Acta de Inspección Física” de 10 de mayo de 2024, debido a problemas técnicos, falta de repuestos y aspectos judiciales, detallados en el cuadro expuesto a continuación:

Nº	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
1	02-09-00744	RAYOS X DIGITAL CON SOPORTE DE TECHO MARCA PHILIPS, MOD: DIGITAL DIAGNOST VM, SERIE 12000030, IND. ALEMANIA, CONSTA DE 1 MESA, 1 COLUMNAS, 1 TUBO DE RAYOS X, 1 GENERADOR, 1 DETECTOR, 2 PEDALES, SOPORTE PARA EXPLORACION DE CUERPO Y CONTROL	El problema está en la tarjeta de rotación, no funciona hace 2 años, se solicitó modificación presupuestaria en la gestión 2023, sin embargo, por cierre de gestión no se pudo ejecutar la



# caja petrolera de salud

DNAI N° 11/2024

## OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio  
No. 1616  
Edif. Petrolero  
Telfs.: 2372110  
2372163 2356859  
Fax: 2362146  
2313950 2356859  
e-mail:  
contacto@cps.org.bo

## ADMINISTRACIONES

### DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

### REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

### ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

### SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

Nº	CODIGO ACTUAL	DESCRIPCION	OBSERVACIÓN
		REMOTO, CONSOLA DE COMANDO CON TECLADO Y MONITOR.	compra; asimismo, a la fecha se solicitó el refuerzo presupuestario para la adquisición de la tarjeta que tiene un costo de Bs86.000.
2	02-09-00741	TOMÓGRAFO HELICOIDAL DE 64 DETECTORES, MARCA PHILIPS, MOD: INGENUITY CORE, SERIE 310082, IND. ALEMANIA, CONSTA DE GANTRY, MESA PARA PACIENTE, GENERADOR, CONSOLA DE COMANDO, INCLUYE 2 MONITORES GRADO MEDICO, 1 CPU, TECLADO, MOUSE Y RECONSTRUCTOR DE IMAGEN.	No funciona desde el 28/03/2024. A causa de daños de la tarjeta madre del CIRS, se realizó el proceso de adquisición con un costo de Bs13,920 a la espera de orden de compra. A la fecha del presente informe, está funcionando parcialmente, según información verbal proporcionada por la Responsable de Equipamiento Médico de Oficina Nacional.
3	02-09-00730	EQUIPO DE RESONANCIA MAGNETICA MAGNÉTICA MARCA PHILIPS, MOD: ACHIEVA 1.5 T, SERIE 33364, IND. ALEMANIA, CONSTA DE 1 MAGNETO, MESA, 13 ARTEROS, CONSOLA DE COMANDO CON PARLANTE Y MICROFONO MARCA PHILIPS, 1 GENERADOR, 1 CRIOCOMPRESOR Y PEDESTAL RODABLE DE CAMILLA, INCLUYE CPU HP, M/Z400, MONITOR Y TECLADO PHILIPS.	No funciona desde el 09/02/2024. Por nivel bajo de helio se realizará la recarga en fecha 21/05/24 conforme al contrato suscrito con la empresa PRAXAIR, el que cuenta con servicio de mantenimiento con la empresa HANSA; adicionalmente se comunica que también cuenta con contrato de adquisición de repuesto CRIOL compresor y cool Heard los cuales serán cambiados después de la recarga del helio. A la fecha del presente informe, está funcionando parcialmente, según información verbal proporcionada por la Responsable de Equipamiento Médico de Oficina Nacional.
4	02-09-00737	EQUIPO DE ECOGRAFIA MARCA PHILIPS HEALTHCARE, MOD: CLEARVUE 350, SERIE US01380434, IND. USA, COMPONE: MONITOR LCD 17", CONSOLA DE CONTROL, 3 TRANSDUCTORES CONVEVO, LINEAL Y ENDOCAVITARIO, INCLUYE, IMPRESORA GRAFICA MARCA SONY, MOD: UP-D897.	No funciona desde 09/03/2024, por fallas en la tarjeta power regulator a causa de lluvias, situación que se denunció al Seguro para que la reposición de la tarjeta, cuyo costo asciende a Bs42.550,00.
5	02-09-00779	EQUIPO DE ECOGRAFIA MARCA SONO SITE, MOD: MICRO MAX, SERIE 137VP4, AÑO 2012, IND. USA, INCLUYE CARRO DE TRANSPORTE Y TRANSDUCTORES.	No funciona hace 15 meses, por fallas fuente de alimentación se denunció al Seguro para la reposición de la tarjeta
6	02-09-00989	EQUIPO DE ECOGRAFIA, MARCA PHILIPS, MOD: HD15, SERIE USD1120296, AÑO 2012, IND. USA, INCLUYE IMPRESORA MARCA SONY Y 3 TRANSDUCTORES, LINEAL, CONVEVO E INTRACAVITARIO.	No funciona hace más de 2 años, se solicitó modificación presupuestaria en la gestión 2023 por cierre de gestión no se pudo ejecutar la compra debido a cierre presupuestario; sin embargo, a la fecha se solicitó el refuerzo presupuestario para la adquisición con un costo de 40.000
7	02-09-00517	EQUIPO DE RAYOS X MARCA PHILIPS HEALTHCARE MODELO COMPACTO PLUS 600 SERIE 40N33, DE ALTA FRECUENCIA MULTIPULSO, POTENCIA 50KW, TUBO DE RAYOS X ANODO GIRATORIO, COLIMADOR N.º 1306967 MANUAL LUMINOSO, MESA FLOTANTE MOTORIZADA SERIE PABLMS01001, GENERADOR DE RAYOS X SERIE PACBLY02001, BUCKY MURAL SERIE PABWWN04001, ESTATIVA EG SERIE PACHBU01001, PEDESTAL SERIE PACLJH0881	No funcionó desde su adquisición, se encuentra en el sótano del Prado de la CPS.
8	02-09-01020	EQUIPO DE RAYOS X MARCA HITACHI, MOD: RADNEXT 32, SERIE GK00105314, AÑO 2014, IND. JAPON, INCLUYE GENERADOR DE ALTA INTENSIDAD, MESA BUCKY, TUBO DE RAYOS X, COLIMADOR, BUCKY MURAL, CONSOLA DE CONTROL Y COLIMADOR, INCLUYE MONITOR GRADO MEDICO DE 19 PLG, EIZO, CPU, 8 GB RAM, 500 GB DD Y MONITOR DE 21 PLG HP.	Se encuentra en juicio, la empresa proveedora quebró, no funcionó desde su adquisición.

Mediante Nota Interna CITE: ALPZ/JDSS/ARCE/PRG-NI-0016/2024, de 14 de mayo de 2024, emitida por Miriam Jannet Rivera Lima, Responsable de Sistemas RISPAC de Programación a.i. C.P.S. La Paz, vía Dr. Marco Alberto Quezada Gutiérrez, Director Policonsultorio Arce, dirigido al Dr. Marcelo Emilio Parra Gutiérrez, Administrador Departamental La Paz, se manifiesta que se tiene programado exámenes de imagenología hasta la gestión 2025, tal como se expone a continuación: “(...)”:



## OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio  
No. 1616  
Edif. Petrolero  
Telfs.: 2372110  
2372163 2356859  
Fax: 2362146  
2313950 2356859  
e-mail:  
contacto@cps.org.bo

### Estudios agendados (Programados) servicio de Imagenología a nivel departamental

Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Nro. de Registro	Nombre Hoja en Excel	Nombre del Sistema
01/01/2020	01/03/2024	48681	Programación Sistema IQ RIS	Sistema IQ RIS
02/03/2024	27/01/2025	11587	Programación Google Calender	Aplicación Google Calender
(...)”				

Por lo expuesto, se hace necesaria la adopción de acciones para solucionar los problemas de los equipos para su correcto funcionamiento.

Al respecto, el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 de la Caja Petrolera de Salud, aprobado por Resolución H.D. N° 043/2022 del 15 de noviembre de 2022, señala:

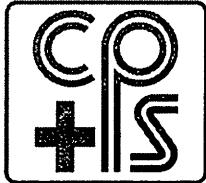
*“El modelo de atención en salud se organiza en redes funcionales de salud de referencia y retorno entre los establecimientos y servicios de salud del primer, segundo y tercer nivel de las Administraciones Departamentales, Regionales, Zonales y Sub zonales, de acuerdo a la capacidad resolutiva. Para la aplicación del modelo de atención en la Caja Petrolera de Salud se consideran los siguientes aspectos:*

- Los asegurados y beneficiarios son la base fundamental en la atención de salud en todos los establecimientos a nivel nacional.
- (...).
- Brindar atención integral en salud con calidad y calidez a nuestros asegurados y beneficiarios a través de la mejora continua.
- Contar con los recursos materiales, equipos y medios de transporte para brindar una atención adecuada y oportuna a los asegurados y beneficiarios de la institución.
- Desarrollar un sistema de información de salud oportuno para la toma de decisiones en los establecimientos de salud a nivel nacional (Las negrillas no forman parte del texto)”.

Lo indicado, se debe a la falta de solvencia que tiene la Administración Departamental La Paz para cubrir el costo de reparación de los equipos, aunado al presupuesto insuficiente con el que cuenta para la gestión 2024 en la partida 24120 Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos de Bs1.119.128,00 y 39800 Otros Repuestos y Accesorios de Bs982.031, situación que está ocasionando que la programación de estudios sea hasta la gestión 2025, con el consecuente perjuicio para los asegurados.

Se recomienda al Director General Ejecutivo, asegurarse que el Administrador Departamental en coordinación con el Jefe Departamental Administrativo Financiero, efectúen las acciones necesarias para optimizar el uso los recursos y del presupuesto

85



# caja petrolera de salud

DNAI Nº 11/2024

## OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio  
No. 1616  
Edif. Petrolero  
Telfs.: 2372110  
2372163 2356859  
Fax: 2362146  
2313950 2356859  
e-mail:  
contacto@cps.org.bo

2.3

disponible, para la contratación de servicios de mantenimiento de los equipos que tienen desperfectos y los que requieren el servicio; y, para la compra de repuestos.

### Comentario del área auditada

*Los puntos 2-3 se encuentran funcionando desde el mes de junio de 2024.*

### Inadecuado establecimiento de indicadores del servicio de imagenología en el Plan Operativo Anual de la gestión 2023 y 2024

Como resultado de la revisión de los Planes Operativos Anuales de la Administración Departamental de La Paz de la Caja Petrolera de Salud, de las gestiones 2023 y 2024, aprobados por Resolución H.D. Nº 012/2022 del 08 de septiembre de 2022 y Resolución H.D. Nº 019/2023 del 14 de septiembre de 2023, los cuales se constituyen en un instrumento de gestión que permite identificar las acciones de corto plazo, programar el cronograma de ejecución, identificar responsables e indicadores, reportan observaciones, conforme se expone a continuación:

Operaciones de la ACP 09- Gestiónar niveles de articulación y coordinación a nivel nacional que faciliten los procesos de atención de forma eficiente, Gestión 2023

Establecimiento	Operación	Indicador	Línea Base	Meta	Área
Clínica Arce	Realización de pacientes programados y emergencias, e informes de placas de rayos "X" consultorio e ingresantes.	Nro. de pacientes atendidos	1	100	Imagenología
	Otorgación de atención en el servicio de Rayos "X" convencional	100% de pacientes programados en el servicio son atendidos	0	90	Imagenología
Hospital Petrolera de Obrajes	Atención a pacientes asegurados de estudios de diagnóstico por imagen, a solicitud de los médicos tratantes en consulta externa, emergencia y hospitalización	Nº de estudios realizados por los diferentes equipos de diagnóstico por imágenes existentes, en el Hospital Petrolero de Obrajes.	1	1	Servicio de Imagenología
Policonsultorio 20 de Octubre	Atención a pacientes asegurados y Beneficiarios en el servicio de imagenología Optimizada	Nº de pacientes en servicio de imagenología	1	1	Imagenología
Policlinico El Alto	Otorgación de atención en el servicio de ecografía.	100% de atenciones brindadas	1	100	Ecografía

En el cuadro anterior se observa que la determinación de los indicadores “Nro. de pacientes atendidos”, “100% de pacientes programados en el servicio son atendidos”, “Nº de estudios realizados por los diferentes equipos de diagnóstico por imágenes existentes, en el Hospital Petrolero de Obrajes”, “Nº de pacientes en servicio de imagenología” y “100% de atenciones brindadas”, define un parámetro ambiguo de los exámenes de imagenología (Densitometría, Ecografía, Rayos “X”, Resonancia Magnética y Tomografía), en los diferentes establecimiento de salud (Hospital Petrolero de Obrajes, Clínica Arce y Policonsultorios 20 de Octubre y El Alto), así como la línea base y meta esperada, no permiten la medición precisa del nivel de cumplimiento de los objetivos previstos en la gestión.

JS



# caja petrolera de salud

DNAI N° 11/2024

## OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio  
No. 1616  
Edif. Petrolero  
Telfs.: 2372110  
2372163 2356859  
Fax: 2362146  
2313950 2356859  
e-mail:  
[contacto@cps.org.bo](mailto:contacto@cps.org.bo)

## ADMINISTRACIONES

### DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

### REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

### ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

### SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

Igual observación se presenta en las Operaciones de la ACP 01- Fortalecer las Prestaciones de Salud a través del Modelo de Atención Integral en los establecimientos de la Caja Petrolera de Salud, como se expone a continuación:

Establecimiento	Operación	Indicador	Línea Base	Meta	Área
Clinica Arce	Brindar apoyo a las distintas especialidades con diagnósticos acertado para la resolución de la enfermedad.	Nro. de pacientes atendidos	2.640	2.640	Imagenología
Hospital Petrolera de Obrajes.	Generar información para la caracterización de la fisiología o anatomía de diversos órganos o partes de cuerpo humano que coadyuva a un diagnóstico médico.	Nro. de pacientes atendidos	50.742	50.742	Servicio de Imagenología
Policlinico El Alto	Brindar atención a pacientes en ecografía.	Nro. de pacientes atendidos	2.748	2.748	Ecografía

En el cuadro precedente se observa que la determinación del indicador “Nro. de pacientes atendidos”, define un parámetro ambiguo de los exámenes de imagenología, en los diferentes establecimientos de salud (Hospital Petrolera de Obrajes, Clínica Arce y Policonsultorio El Alto), así como la línea base y la meta, aspectos que no permiten la medición precisa del nivel de cumplimiento de los objetivos previstos en la gestión.

Asimismo, de acuerdo a los Planes Operativos Anuales de las gestiones 2023 y 2024, de la Administración Departamental La Paz de la Caja Petrolera de Salud, no se tiene programado exámenes de Rayos “X” en el Policonsultorio El Alto; sin embargo, al 31 de diciembre de 2023 y 31 de marzo de 2024, se realizaron 591 y 636 exámenes de Rayos “X” tomados en consulta externa, de acuerdo a los Reportes Mensuales de la Unidad de Bioestadística La Paz.

Sobre el particular, mediante Nota Interna CTE: ALPZ/JDSS/ARCE/PRG-NI-0016/2024, de 14 de mayo de 2024, Miriam Jannet Rivera Lima, Responsable de Sistemas RISPAC de Programación a.i. C.P.S. La Paz, vía Dr. Marco Alberto Quezada Gutiérrez, Director Policonsultorio Arce, dirigido al Dr. Marcelo Emilio Parra Gutiérrez, Administrador Departamental La Paz, manifiesta: “(...) A pesar que los policonsultorios no cuentan con un sistema radiológico, se realizaron ecografías e informes de RX. (...), mientras que en los policonsultorios de El Alto y 20 de octubre se informa exclusivamente sobre placas de consultas externa y ecografías.”

Al respecto, el artículo 12 del Decreto Supremo N° 3246 del 05 de julio de 2017, establece: “II. Los resultados esperados de las acciones de corto plazo, serán medibles y cuantificables a través de indicadores, debiendo contribuir a los establecimientos en el Plan Estratégico Institucional”

Asimismo, el Anexo II de las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2023, aprobadas mediante Resolución Bi-Ministerial N° 021 del 22 de julio de 2022 y Resolución Bi-Ministerial N° 017 del 01 de agosto de 2023, emitidas por el Ministerio de Finanzas Públicas y Ministerio de Planificación del Desarrollo, determinan lo siguiente:

### *“ii) Definición de Indicadores*

*Es la relación de una o más variables, utilizadas para observar o medir en un momento determinado, cuantitativa o cualitativamente, las acciones de mediano plazo y resultados*



## OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio  
No. 1616  
Edif. Petrolero  
Telfs.: 2372110  
2372163 2356859  
Fax: 2362146  
2313950 2356859  
e-mail:  
contacto@cps.org.bo

## ADMINISTRACIONES

### DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

### REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

### ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

### SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

obtenidos efectivamente por la entidad. Por tanto, es una expresión concreta de los resultados, productos, centros de producción, actividades e insumos que permiten observar y medir aspectos y relaciones empíricas (observables) en un momento particular de su existencia. Puede ser expresado en cifras absolutas, cifras relativas, o en forma cualitativa mediante el uso de expresiones no numéricas que resaltan ciertas características del producto.

*El indicador resulta ser muy importante para realizar el seguimiento, evaluación y control de las acciones, metas y resultados que obtiene la entidad.*

### **“Formulario 1.1 (...)**

*Línea Base: En el marco del PDSE, la medida inicial o estado de la situación de la variable considera como año base la gestión 2020, si corresponde.”*

### **“4.1. Medición de la Provisión de Bienes y Servicios**

a) (...).

#### **c) Cuantificación de la producción terminal**

(...).

*La cuantificación de los bienes y servicios terminales que realiza una entidad, durante un ejercicio presupuestario y cuya producción, concreta y acabada se pone a disposición de sus usuarios, se denomina meta, que expresa la cantidad de bienes y servicios que se esperen proveer, para contribuir de manera directa y efectiva, al logro de las acciones de corto plazo.”*

Las observaciones descritas se deben, a la falta de aplicación de la normativa relativa a la programación de operaciones, por parte del personal que elaboró el programa operativo anual, generando que no se tenga medios para medir de manera correcta el cumplimiento de las acciones de corto plazo, ya que cualquier resultado dará una ponderación de cumplimiento completo que no es concordante con la realidad.

Se recomienda al Director General Ejecutivo, instruya al Director Nacional de Salud que a través del Departamento Nacional de Prestaciones y en coordinación con el Departamento Nacional de Planificación y Desarrollo, se proceda a la capacitación del Responsable del Servicio de Imagenología y de los demás funcionarios del área de salud responsables de la elaboración del POA, con el propósito de que este instrumento de gestión, permita realizar una medición coherente del cumplimiento de las acciones de corto plazo en los servicios de imagenología y en todas las reparticiones de la entidad.

Adicionalmente, instruya al Administrador Departamental y al Jefe Departamental de Servicios de Salud, su participación activa en la elaboración de este instrumento de gestión, dejando constancia de ello.

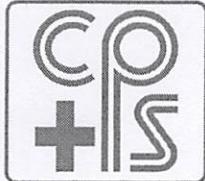
### **Comentario del área auditada**

*Sin comentario.*

## **3. RECOMENDACIÓN**

Recomendamos a su autoridad instruir a las áreas respectivas, adopten las acciones necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones expuestas en el numeral 2 del presente informe.

85



# caja petrolera de salud

DNAI N° 11/2024

## OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio  
No. 1616  
Edif. Petrolero  
Telfs.: 2372110  
2372163 2356859  
Fax: 2362146  
2313950 2356859  
e-mail:  
contacto@cps.org.bo

En cumplimiento a la Resolución N° CGR-1/010/97 emitida por la Contraloría General de la República, actual Contraloría General del Estado, instruir a las Direcciones y Unidades remitir al Departamento Nacional de Auditoría Interna, el pronunciamiento sobre la Aceptación de las Recomendaciones (Formato 1) y el Cronograma de Implantación de las mismas (Formato 2), dentro los diez (10) días hábiles a partir de la fecha de recepción del presente informe, para su posterior seguimiento.

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.

JLF/FCE  
C.c Arch. DNAI  
DGE

Lic. Jaquelin S. Leyton Flores  
JEFE DPTO. NAL. AUDITORIA INTERNA  
CAJA PETROLERA DE SALUD  
Reg. - fol. CACLP N° 3623

## ADMINISTRACIONES

### DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

### REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

### ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

### SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo



# caja petrolera de salud

OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio  
No. 1616  
Edif. Petrolero  
Telf.: 2372110  
2372163 2356859  
Fax: 2362146  
2313950 2356859  
e-mail: contacto@cps.org.bo

NOTA INTERNA  
CITE: OFN/DNAI-NI-0290/2024  
La Paz, 20 de agosto de 2024

A: Dr. David Silvestre Martínez Flores  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO**

DE: Lic. Jaqueline Sandra Leyton Flores  
**JEFE DPTO. NAL. AUDITORIA INTERNA**

REF.: REMITO INFORME RELEV. N° 05/2024 E INFORME DNAI N° 11/2024

De mi consideración:

Mediante la presente tengo a bien remitir a su autoridad para su conocimiento y fines consiguientes, los Informes de RELEV N° 05/2024 "RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA Y DNAI N° 11/2024 INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD, GESTIÓN 2023 Y PERÍODO 01 DE ENERO A MARZO DE 2024".

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Lic. Jaqueline Sandra Leyton Flores  
JEFE DPTO. NAL. AUDITORIA INTERNA  
CAJA PETROLERA DE SALUD  
Rey Prof. CPS N° 3023

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES  
- La Paz  
- Santa Cruz  
- Cochabamba

REGIONALES  
- Oruro  
- Sucre  
- Tarija

ZONALES  
- Oruro  
- Potosí  
- Trinitad

SUCURSALES  
- Yacuiba  
- Villazón  
- Bermejo

JSLF/np  
C.c. Archi. DNAI  
Adj. 2 anillados

